



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3284/26 -
Buenos Aires, 04 MAY 2026

VISTO el EX-2026-00821503- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa de Movilidad UBAINT Estudiantes; la Resolución (D) N° 8735/25; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Macarena Inés Oromí (DNI 43.988.796) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Viena, Austria, en el segundo semestre de 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 8735/25 la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Viena, atentos a que la Resolución (CD) N° 747/23 no contempla la tabla de equivalencias de calificaciones para las universidad de destino, y de acuerdo a aquella proporcionada por la misma establece que la mencionada es numérica, toda vez que 1 (uno) se considera la nota máxima y 4 (cuatro) la nota mínima para aprobar, siendo 5 (cinco) la nota mínima obtenible;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Abogacía;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 1 (un) punto en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "European Energy Market in the Face of Climate Change and Geopolitics" con un total de 19 horas con una calificación de 9 (nueve) en fecha 19 de enero de 2026; 2 (dos) punto en el Departamento Académico de Derecho Laboral por haber aprobado la materia "Women in Law - Part 2/Contemporary Issues: Women in Legal Professions" con un total de 30 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 15 de enero de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público por haber aprobado la materia "International Human Rights Law" con un total de 21 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 22 de enero de 2026; 1 (un) punto en el Departamento Académico de Derecho Privado por haber aprobado la materia "The Multidimensional Impact of AI on Private Law" con un total de 14 horas con una calificación de 9 (nueve) en fecha 9 de diciembre de 2025; 1 (un) punto en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Climate Change and Environmental Protection in International Law" con un total de 18 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 11 de diciembre de 2025; 1 (un) punto en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "General Legal Framework of the Use of Outer Space Technologies" con un total de 19 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 21 de enero de 2026;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de abril de 2026; y

Por ello,



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3284/26-

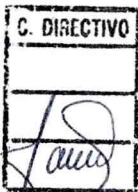
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Macarena Inés Oromí (DNI 43.988.796) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 1 (un) punto en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "European Energy Market in the Face of Climate Change and Geopolitics" con un total de 19 horas con una calificación de 9 (nueve) en fecha 19 de enero de 2026;
- 2 (dos) punto en el Departamento Académico de Derecho Laboral por haber aprobado la materia "Women in Law - Part 2/Contemporary Issues: Women in Legal Professions" con un total de 30 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 15 de enero de 2026;
- 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público por haber aprobado la materia "International Human Rights Law" con un total de 21 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 22 de enero de 2026;
- 1 (un) punto en el Departamento Académico de Derecho Privado por haber aprobado la materia "The Multidimensional Impact of AI on Private Law" con un total de 14 horas con una calificación de 9 (nueve) en fecha 9 de diciembre de 2025;
- 1 (un) punto en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Climate Change and Environmental Protection in International Law" con un total de 18 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 11 de diciembre de 2025;
- 1 (un) punto en el Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "General Legal Framework of the Use of Outer Space Technologies" con un total de 19 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 21 de enero de 2026;

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



Carlina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO